

INTRODUCCIÓN

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (Instituto o IFT) es un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado a partir de lo establecido en el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Tiene por objeto el desarrollo eficiente de las telecomunicaciones y la radiodifusión, conforme a lo dispuesto en la Constitución y las leyes en el ámbito de responsabilidad. Se encarga fundamentalmente de regular, promover y supervisar el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión (TyR), así como del acceso a infraestructura y otros insumos esenciales, contribuyendo a garantizar el derecho a la información y el acceso universal a dichos servicios. Es también la autoridad en materia de competencia económica de los sectores de las TyR.

Es misión del Instituto desarrollar de forma eficiente las telecomunicaciones y la radiodifusión para el beneficio de los usuarios y audiencias del país a través de: I. Regular, promover y supervisar el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, la infraestructura, las redes y la prestación de los servicios; II. Ser la autoridad de competencia económica en los sectores de TyR; y III. Promover el acceso a las tecnologías y servicios de TyR en el contexto del ecosistema digital.

Su visión es ser una autoridad reguladora y de competencia independiente, eficaz y transparente, que contribuye al desarrollo de las telecomunicaciones y la radiodifusión, al avance de la sociedad de la información y del conocimiento en nuestro país, así como al mejoramiento de la calidad de vida y las oportunidades de desarrollo para todos los mexicanos incluyendo usuarios, audiencias y sectores productivos.

Para guiar el análisis, la toma de decisiones y la actuación de los servidores públicos que en él laboran, el IFT estableció una serie de principios y objetivos que identifican la finalidad hacia la cual deben dirigirse sus recursos y esfuerzos para dar cumplimiento a su misión y realizar su visión, sujeta a los principios y valores institucionales y basado en las premisas siguientes:

- Promover el despliegue, desarrollo y uso eficiente de redes e infraestructura que faciliten el desarrollo del ecosistema digital y fomenten la inclusión digital.
- Promover la competencia económica y libre concurrencia en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión en el contexto del ecosistema digital.
- Promover el desarrollo del ecosistema digital y la adopción de nuevas tecnologías y casos de uso digitales.
- Asegurar la calidad, diversidad y pluralidad de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión y fortalecer los derechos de usuarios y audiencias en el ecosistema digital.

El presupuesto autorizado del Instituto en el ejercicio fiscal 2022 fue de 1,560,000.00 miles de pesos, lo que representó una disminución del 4.18% en términos reales respecto al presupuesto aprobado en 2021, considerando la inflación anual estimada del 2022 (7.82%) publicada por el INEGI. El presupuesto ejercido por el Instituto en 2022 fue de 2,017,007.70 miles de pesos. La estructura programática para dicho año fiscal se

integró por seis Programas Presupuestarios (Pp), cuatro de ellos orientados a las funciones sustantivas del Instituto: G004 “Regulación y supervisión de redes e infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión”; G008 “Promoción de la competencia económica en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión”; G010 “Regulación de los servicios de Telecomunicaciones y Radiodifusión y fortalecimiento de los derechos de sus usuarios y audiencias” y E001 “Fortalecimiento e innovación institucional para el desarrollo de los sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión” y dos de apoyo administrativo y a la función pública respectivamente: M001 “Actividades de apoyo administrativo” y O001 “Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno”. Estos seis Pp agruparon las actividades de las 20 Unidades Ejecutoras de gasto del Instituto.

Durante 2022, se realizaron diversos proyectos a fin de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el “Programa Anual de Trabajo 2022 (PAT 2022)” y las actividades cotidianas del Instituto. En comparación con años anteriores, se mantuvo el número total de proyectos, sin embargo, hubo variaciones en la distribución por objetivos lo cual se vio reflejado en el alza en los recursos ejercidos para el objetivo 2: Promover la competencia económica y libre concurrencia en los sectores de TyR en el contexto del ecosistema digital y Transversal: Fortalecer la innovación institucional para el desarrollo propicio de las TyR y el ecosistema digital y una reducción en el objetivo 4: Asegurar la calidad, diversidad y pluralidad de los servicios de TyR y fortalecer los derechos de usuarios y audiencias en el ecosistema digital. Entre las acciones más relevantes realizadas en 2022 se encuentran las siguientes:

- Se concluyó la Licitación IFT-10, con la cual se otorgaron títulos de concesión para usar, aprovechar y explotar ciertos bloques del espectro radioeléctrico disponibles en las bandas de frecuencias 800 Megahertz (MHz) y 2.5 Gigahertz (GHz) para uso comercial.
- La actualización de la carta de derechos de los usuarios de telecomunicaciones a fin de brindarles un instrumento de referencia actualizado para la consulta de sus derechos y las herramientas tecnológicas para hacerlos valer.
- Se expidieron los Lineamientos para la Sustanciación de los Procedimientos y Trámites a cargo de la Unidad de Competencia Económica (UCE), a través de la Ventanilla Electrónica del IFT, como parte de las acciones emprendidas por el Instituto para ampliar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) en la sustanciación de trámites y procedimientos a su cargo.
- Se terminó la implementación del esquema de teletrabajo en el IFT, el cual permite a los colaboradores desempeñar sus funciones vía remota, presencial o híbrida; garantizar la continuidad operativa institucional ante eventualidades y orientar el trabajo a objetivos y resultados. Con ello, se contribuye a la optimización de espacios físicos y la reducción de costos asociados a las instalaciones del Instituto y su mantenimiento.
- Se llevaron a cabo diversas actividades virtuales de asesoría contempladas en la primera etapa del Programa Pro-Radio 2022, a fin de brindar información a los interesados en obtener una concesión social, comunitaria o indígena para servicios de radiodifusión.
- Se publicó el análisis de competencia en infraestructura para servicios de telecomunicaciones fijos en el que se presenta información detallada sobre la evolución reciente y el estado actual de dicha competencia a partir de un enfoque regional, con el fin de generar insumos que puedan contribuir al diseño de políticas públicas focalizadas para el despliegue de infraestructura.
- Se finalizó la revisión y actualización de Indicadores Clave de Desempeño, para asegurar que se encuentren vigentes y cumplan con los objetivos para los cuales fueron mandatados.

- Se expidió la Disposición Técnica IFT-011-2022: Especificaciones técnicas de los Equipos Terminales Móviles. Parte 3. Servicio de radiodifusión celular, a fin de que los usuarios del servicio móvil puedan recibir sin restricción los mensajes de alerta por riesgo o emergencia.
- También, se concluyó la Licitación IFT-8 Frecuencias para radiodifusión sonora, con la cual se otorgaron títulos de concesión para usar, aprovechar y explotar ciertos bloques del espectro radioeléctrico para uso comercial.
- Se aprobaron los acuerdos mediante los cuales el Pleno del Instituto modifica la metodología, términos y condiciones para llevar a cabo las pruebas de replicabilidad económica aplicables a los servicios móviles y fijos del Agente Económico Preponderante en Telecomunicaciones (AEPT), con el objetivo de que se ajusten a las condiciones vigentes y coadyuven a la promoción de la competencia en la provisión de servicios de telecomunicaciones.
- Se publicó el Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias (PABF) 2023, en el cual se determinan las frecuencias y bandas del espectro radioeléctrico que podrán asignarse directamente o que serán objeto de licitación.
- El IFT presentó su micrositio interactivo Sensor 5G, una herramienta de monitoreo, consulta y análisis con la información sobre estudios, retos, alcances y propuestas asociadas al despliegue y uso de redes que emplean tecnología 5G; además de dispositivos, bandas de frecuencias y estándares tecnológicos, con el objetivo de dar seguimiento e identificar las redes 5G disponibles en México y a nivel internacional; así como promover la adopción de nuevas tecnologías asociadas con los sectores de las TyR.
- El Pleno del Instituto aprobó el Acuerdo mediante el cual se expide la Disposición Técnica (DT) IFT-011-2022: Especificaciones Técnicas de los Equipos Terminales Móviles (ETM) que puedan hacer uso del espectro radioeléctrico o ser conectados a redes de telecomunicaciones. Parte 3. Servicio de Radiodifusión Celular (CBS, por sus siglas en inglés) para la notificación por Riesgo o situaciones de Emergencia. Esta DT que entrará en vigor el 11 de marzo de 2023, es un instrumento de observancia general aplicable a todos los teléfonos celulares y/o teléfonos inteligentes que cuenten con los elementos necesarios para recibir y procesar los mensajes de alerta mediante el referido servicio. Asimismo, determina los métodos de prueba que deberán emplearse para verificar el cumplimiento de las especificaciones correspondientes.

En 2022, el Instituto realizó diversos estudios y análisis entre los que se destacan los siguientes: Evolución hacia el bienestar digital en México; Análisis del impacto de la tecnología 5G en la industria y la sociedad; Uso eficiente del espectro: métrica de eficiencia económica; Convergencia de los servicios de telecomunicaciones; Estudio sobre servicios OTT de contenido audiovisual y de audio; Estudio cualitativo sobre la Percepción del entorno laboral entre las mujeres con profesión en Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas; Identificación de necesidades para la implementación de sistemas automáticos de coordinación de frecuencias para la administración del espectro; Mi escuela en línea – Desarrollo de competencias mediáticas; Análisis de competencia en infraestructura para servicios de telecomunicaciones fijos; Evolución de la cobertura del servicio móvil en los pueblos indígenas; Monitoreo sobre la representación de niñas, niños y adolescentes en contenidos infantiles de ficción en televisión; Evaluación de los beneficios generados a los usuarios por implementación de la regulación asimétrica y la Metodología para la elaboración de estudios de mercado en materia de competencia económica.

Finalmente, se elaboraron informes y otros documentos como son: la Adopción, uso y satisfacción de las aplicaciones y herramientas digitales para compras y banca en línea, videollamadas, redes sociales, salud y trámites gubernamentales en tiempos de COVID-19; el Informe de replicabilidad económica de servicios móviles; el Informe de replicabilidad económica de servicios fijos; la Información estadística trimestral de los sectores de las TyR; los Reportes trimestrales de audiencias de radio y televisión con perspectiva de género; el Informe de niveles de

audiencia de televisión en niñas y niños; el Informe de niveles de audiencia de radio en adolescentes; el Informe de niveles de audiencia de radio en niñas y niños; el Informe de niveles de audiencia de televisión en adolescentes; los Informes trimestrales de los AEP en los sectores de las TyR; el Reporte de oferta y demanda de OTTs de contenidos audiovisuales en México 2021; el Programa anual de alfabetización digital; los Informes Soy Usuario; el Programa de promoción y fomento de la radiodifusión comunitaria e indígena (ProRadio 2022); el Reporte sobre conocimiento, percepción y uso de la Inteligencia artificial por los usuarios de Internet fijo y/o móvil; el Reporte de información comparable de planes y tarifas de servicios de telecomunicaciones; los Informes trimestrales de los resultados de las mediciones de los índices y parámetros de calidad a los que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil; las Encuestas a usuarios de servicios de telecomunicaciones; el Informe 2021: Los derechos, riesgos, intereses, preferencias, tendencias o patrones de consumo de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones; los Informes trimestrales de los resultados de las mediciones de parámetros de calidad para el servicio de televisión radiodifundida; el Reporte sobre las expectativas en el mercado de los servicios de telecomunicaciones en México 2022; el Reporte de evolución de planes y tarifas de los servicios de telecomunicaciones; el informe de Privacidad de la información de los usuarios en el uso de servicios digitales 2022 y de la Calidad del servicio de telefonía fija y atención a fallas 2021; el Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2023 y el Seminario defensorías de las audiencias 2022.

Las atribuciones del IFT, establecidas en nuestra carta magna, le confieren un carácter predominantemente técnico y especializado. En alineación con dicha vocación el Instituto ha trabajado por generar un marco regulatorio que permita lograr mayor competencia, más oferta, mejores precios, mayor calidad y más cobertura en los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, aspectos fundamentales para impulsar la competitividad, el crecimiento económico y mejorar la calidad de vida en toda sociedad moderna. Entre los principales resultados alcanzados por el IFT destacan:

- De junio de 2013 a enero de 2023, los precios de comunicaciones en su conjunto cayeron cerca de 31.0%, mientras que el nivel general de los precios de los bienes y servicios que consumen los hogares del país registró un aumento del 56.0% en el mismo periodo.
- En el mismo periodo, los precios del servicio de telefonía móvil bajaron en 48.7% gracias a la eliminación de la Larga Distancia Nacional (LDN) y a la disminución en las tarifas de interconexión.
- La participación de los sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión (TyR) en el PIB Nacional aumentó hasta llegar a 3.3% en diciembre de 2022. Del periodo de junio de 2013 a diciembre de 2022, el PIB de los sectores de TyR creció un 125.5%, al pasar de 279.1 a 629.3 mil millones de pesos.
- En 2013 había 23 líneas de internet móvil por cada 100 habitantes. En junio de 2022, sumaron 9013 líneas de Internet móvil por cada 100 habitantes.
- En junio de 2013 se tenían 38 accesos del servicio fijo de Internet por cada 100 hogares en México. Al primer trimestre de 2022, se registraron 70 accesos por cada 100 hogares.
- A principios de 2013, sólo el 8.0% de los accesos de internet fijo tenía velocidades anunciadas de más de 10 Mbps. Al primer trimestre 2022 estas velocidades representaron 93.7% de los accesos de internet fijo.
- En 2013 había 23 líneas de internet móvil por cada 100 habitantes. En el primer trimestre de 2022, sumaron 9014 líneas de Internet móvil por cada 100 habitantes.

CUENTA PÚBLICA 2022

- Para el primer trimestre de 2022, existían 7015 accesos del servicio fijo de internet por cada 100 hogares en México; este indicador ha aumentado en 32 puntos porcentuales con respecto a junio de 2013.
- A principios de 2013, sólo el 8.0% de los accesos de internet fijo tenía velocidades anunciadas de más de 10 Mbps. Al primer trimestre de 2022 estas velocidades representaron 93.7% de los accesos de internet fijo.

Elaboro

Carlos Araiza Rojas

Director de Programación y Presupuesto

Revisó

Adriana de León Paz

Directora General de Finanzas, Presupuesto y Contabilidad